

CIRCULAR EXTERNA/ INTERNA No. 000033 de 2024



Radicado ORFEO: 20241140000334

20-04-2024

PARA: TODOS LOS TERCEROS INTERESADOS

DE: DIRECTOR GENERAL

ASUNTO: INFORME GLOBAL DE COMENTARIOS Y RESPUESTAS FRENTE AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN – Resolución “*Por la cual se deroga la Resolución UPME 081 de 2024 y se determina el procedimiento que se seguirá para resolver las solicitudes de ampliación temporal de capacidad de transporte para la entrega de excedentes de energía, según lo dispuesto en la Resolución CREG 101 034 de 2024, en atención a lo establecido en la Resolución MME 40116 de 2024.*”

FECHA: 20-04-2024

El Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética -UPME, en virtud de lo establecido en el Decreto 2121 de 2023, se permite atender las observaciones recibidas dentro del plazo previsto en la Circular Externa No.031 de 2024 a través de la cual se dispuso la invitación a presentar comentarios frente al proyecto de resolución “*Por la cual se deroga la Resolución UPME 081 de 2024 y se determina el procedimiento que se seguirá para resolver las solicitudes de ampliación temporal de capacidad de transporte para la entrega de excedentes de energía, según lo dispuesto en la Resolución CREG 101 034 de 2024, en atención a lo establecido en la Resolución MME 40116 de 2024.*” A la presente circular se anexa archivo, en formato Excel, con la respuesta por parte de esta entidad a los comentarios realizados

Así mismo, se informa que de conformidad con lo establecido en el párrafo primero del artículo tercero de la resolución en cuestión, a continuación se adoptan los formatos de solicitud de excedentes, la declaración del interesado y el formato de comentarios del transportador.

Cordialmente,



Carlos Adrián Correa Flórez
Director General
Dirección General

F-DO-017

2023/08/30

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera “Copia No Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.

Elaboró: Paola Torres/ Kelly Toro
Revisó: Jose Lenin Morillo.